

DESCRIPCIÓN: REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

Permiso, Concesión o Licencia

UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y FAUNA DE INTERÉS CINEGÉTICO
OBJETO:	EMITIR REGISTROS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DENTRO DE SUS PREDIOS.

REQUISITOS:	
1- FORMATO DE SOLICITUD	
2- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O LEGÍTIMA POSESIÓN DE LOS PREDIOS.	
3- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	
4- PLAN DE MANEJO EN EL FORMATO PUBLICADO EN EL DOF EL 03/09/2016	
5- CURP	

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO	
1- SE RECIBE LA SOLICITUD EN VENTANILLA	4- SE EMITE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y SE PASA A FIRMA
2- SE VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN	5- SE ENTREGA AL PROMOVENTE
3- SE PASA AL ÁREA TÉCNICA PARA SU REVISIÓN	

ATRIBUCIONES:

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE
CONVENIO PARA LA ASUNCION DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE FIRMADO ENTRE LA SEMARNAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
M A R Z O 2 0 1 7						
12/09-0288/17	16-mar-17	INDEFINIDA	LOS NOGALITOS	DGFFSON-UMA-EX1031-17	N/A	
12/09-0309/17	23-mar-17	INDEFINIDA	LOS CHUREA Y LOS CONEJOS	DGFFSON-UMA-EX1032-17	N/A	
12/09-0318/17	29-mar-17	INDEFINIDA	SAN MANUEL	DGFFSON-UMA-EX1033-17	N/A	
12/09-0300/17	17-mar-17	INDEFINIDA	EL CHACON II	DGFFSON-UMA-IN0064-17	N/A	